ABOG. CARLOS CEDAS ZAPATA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

Silvia E. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

CONTRATO N° 9/2016

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. RAFAEL DEMETRIO LARA VALENZUELA,** con Cédula de Identidad N° **1.051.647**, y por el **LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA**, con Cédula de Identidad N° **618.170**, en calidad de Presidente Interino y Encargado de Despacho de la Gerencia General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOCENTER S.A.**, con **RUC N° 80023118-0**, domiciliada en la **Avenida España N° 2287 casi Venezuela, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora LIDA CONCEPCIÓN VERA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° **692.060**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 113/2015"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos UPS POWERWARE, correspondiente al **Lote N° 1**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

INFOCENTER S.A.

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

ABOG. CARLOS CODAS ZAYALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 9/2016

Silvia A. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	30	1	99	53.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **297.049.-**

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 113/2015**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5, Acta N° 9 de fecha 2 de febrero del 2016.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

CONTRATO CERRADO – ÍTEMS N° 1 Y 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El monto total del presente Contrato, para los **Ítems N° 1 y 2**, asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Cuatro Millones Cuatrocientos Mil (Gs. 104.400.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

El precio unitario del servicio se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio mantenimiento preventivo UPS Powerware MODELO: PW9355 – Tipo 20 KVA	Mes	24	Unidad	1.925.000	**46.200.000.-**
2	Servicio mantenimiento preventivo UPS Powerware MODELO: PW9390 – Tipo 40 KVA	Mes	24	Unidad	2.425.000	**58.200.000.-**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO) – ITEMS 1 Y 2					**104.400.000.-**

CONTRATO ABIERTO – ÍTEMS 3 AL 29

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El monto total máximo del presente Contrato, para los **Ítems N° 3 al 29**, asciende a la suma de **Treinta y Cinco Millones Doscientos Veinticinco Mil (Gs. 35.225.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y el monto total mínimo asciende a la suma de **Guaraníes Diecisiete Millones Seiscientos Doce Mil Quinientos (Gs. 17.612.500.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

Los precios unitarios de los repuestos se detallan en el siguiente cuadro:

INFOCENTER S.A.

Jos Benítez Vieira
Jefe de Despacho
Gerencia General

ABOG. CARLOS CODAS ZAVALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 9/2016

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS POWERWARE PW9355 - TIPO 20 KVA CON REPUESTOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
3	SUBAS POWER MODULE 20-30 KVA	Unidad	1	Unidad	20.471.786
4	PCBAS I/O BOARD 9355 20-40 KVA	Unidad	1	Unidad	16.571.280
5	TYRISTOR MOD 120A 1600 V BYPASS	Unidad	1	Unidad	726.344
6	FANCW 119X119X38 44L/S 230 VAC	Unidad	1	Unidad	277.601
7	PC BAS CONTROL BOARD II SP 9355	Unidad	1	Unidad	3.066.839
8	PC BAS BYPASS BOARD 9355 20-40 KVA	Unidad	1	Unidad	914.638

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS POWERWARE PW9390 - TIPO 40 KVA CON REPUESTOS

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
9	400V POWER MODULE 10/14 ASSEMBLY	Unidad	1	Unidad	277.601
10	SUBAS STATIC SWITCH	Unidad	1	Unidad	3.660.000
11	PCB, INTERFACE BOARD	Unidad	1	Unidad	4.976.800
12	PCB, POWER SUPPY	Unidad	1	Unidad	3.040.000
13	PCB, INDIGO CONTROL BOARD	Unidad	1	Unidad	3.066.000
14	SUBAS DISPLAY	Unidad	1	Unidad	3.039.720
15	PCBAS 3P80 DCLINK CAPBOARD	Unidad	1	Unidad	183.000
16	PCBAS 3P80 MAINS CAPBOARD	Unidad	1	Unidad	183.000
17	PCBAS 3P80 OUTPUT CAPBOARD	Unidad	1	Unidad	124.760
18	TRAY, SIX FANS	Unidad	1	Unidad	150.000
19	FUSE 160A 240V UR	Unidad	1	Unidad	215.000
20	FUSE 355A 240V UR	Unidad	1	Unidad	376.000
21	CONTA 3PH 125A 415V COIL 48 VDC	Unidad	1	Unidad	7.101.000
22	CAPAC ELE 64000uF 63VDC	Unidad	1	Unidad	376.500
23	CAPAC FILM 45UF 370VAC	Unidad	1	Unidad	242.150
24	CAPAC 45UF 600VAC D-STUD	Unidad	1	Unidad	268.980
25	SWITCH 3x125A 415VAC ON-OFF	Unidad	1	Unidad	1.667.000
26	SWITCH 3x200A 415VAC ON-OFF	Unidad	1	Unidad	4.788.500
27	SWITCH 4x250A 415VAC ON-OFF	Unidad	1	Unidad	7.550.000
28	SWITCH ACC AUX CNTCT 1NO ABB OT	Unidad	1	Unidad	2.690.250
29	AIR FILTER 16X 10x1	Unidad	1	Unidad	2.151.500

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

INFOCENTER S.A.

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

ABOG. CARLOS CODAS ZAYALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 9/2016

Silvia P. Báez M.
Banco Central del Paraguay

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato es de **25 (veinticinco) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán prestados por 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio del Servicio, conforme a lo establecido en la Sección III "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 16:00 horas (Ordinario), días no laborables a solicitud del BCP (Extraordinario).-**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la: **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC).-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto resultante de la sumatoria del monto total del mantenimiento preventivo y el monto total máximo del mantenimiento correctivo.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

INFOCENTER S.A.

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

ABOG. CARLOS CODAS ZAYALA
Gerente
Unidad Jurídica - BCP

CONTRATO N° 9/2016

Silvia F. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día diecisiete del mes de febrero del año **2016**.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
de la Gerencia General

RAFAEL D. LARA VALENZUELA
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LIDA CONCEPCIÓN VERA GONZÁLEZ
Presidenta
POR LA FIRMA INFOCENTER S.A.

INFOCENTER S.A.